I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000375

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 14 ABR. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/437/2020 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/310/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/310/2020 se autorizó un fondo fijo a rendir rotativo por un monto de $5.000.000.- a nombre de doña Maritza Canobra Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario, destinado a financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios a cubrir la emergencia sanitaria COVID-19, conforme al estado de **Emergencia Comunal** declarado a través de Decreto Exento N°202/295/2020.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/310/2020, que autorizó un fondo fijo a rendir rotativo por un monto de $5.000.000.- a nombre de doña Maritza Canobra Mancilla, el sentido de designar como **cuentadante a doña Loreto Clavijo Monsalve, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante (2)
Página Web.